

ORDEN de 10 de mayo de 1963 sobre concesión de premios nacionales de Investigación agraria, Prensa agrícola, Maestros nacionales y Mutualistas de las Escuelas Nacionales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 1962 por la que se convocó un concurso de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios para la concesión de los premios establecidos por este Departamento de Agricultura.

Este Ministerio, a la vista de las propuestas de las distintas Comisiones calificadoras designadas por Orden de 9 de marzo del corriente año, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Declarar desierto el concurso para la adjudicación de los premios nacionales de «Investigación Agraria» por no ajustarse los trabajos presentados bajo los lemas «San Isidro», «Cruz Blanca» y «Guadalcacín», a las bases de la convocatoria de referencia.

Art. 2.º Otorgar el primer premio nacional de Prensa Agrícola a don Eliseo de Pablo Barbados; el segundo premio, a don Agustín Delgado Panlagua, y el tercer premio; a don José Sanz Jarque.

Art. 3.º Adjudicar los premios para Maestros nacionales a los señores que se indican:

Primer premio, a don Jacinto de Vega Relea, Director del Coto Escolar Agrícola «León Leal», de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Segundo premio, a don Arsenio Ibáñez Boelle, Maestro nacional de Gallegos, Ayuntamiento de Navia Suarna (Lugo).

Tercer premio, a doña María Paz Cienfuegos Laruelo, Maestra nacional de Bancos-Pravia (Asturias).

Cuartos premios, a don Manuel Barrientos Ferreras, Maestro nacional de Azadón (León); a don Francisco Collado Calvo, Maestro nacional de Aras de Alpuente (Valencia); a don Ignacio Vicente Gomis-Alonso, Maestro nacional de Olocau (Valencia); a don Arturo González García, Maestro nacional de Malleza, Concejo de Salas (Oviedo); a don Pedro Guzmán Holgado, Maestro nacional de Puentevega, Arango, Pravia (Oviedo); a don Arturo Martínez Sintet, Maestro nacional de la Escuela Unitaria de niños de Ayelo de Malferiz (Valencia), y a don Francisco Ortí Ciscar, Maestro nacional, Director del Grupo Escolar «Los Mártires», de Sagunto (Valencia).

Art. 4.º Adjudicar tres premios nacionales para mutualistas de las Escuelas nacionales que tengan cumplidos catorce años a los señores que se indican, y declarar desiertos los dos premios restantes.

Don Mariano Leyes Mazana, de la Mutualidad Escolar «San Juan», de la localidad de Centenera (Huesca).

Don Santiago Cruz Medina, del Coto de Colonización Nuestra Señora de Bernúy (Toledo).

Don Faustino Díez García, de la Mutualidad «Santiago el Mayor», de Azadón, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar (León).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Capacitación Agraria.

ORDEN de 10 de mayo de 1963 por la que se convoca el IX Concurso Nacional de Fotografía Agraria.

Ilmo. Sr.: El Ministerio de Agricultura ha resuelto convocar el IX Concurso Nacional de Fotografías Agrícolas, forestales, ganaderas y de industrias derivadas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Solamente se admitirán fotografías sobre temas agrícolas, forestales, ganaderos y de industrias derivadas, en sus múltiples aspectos, y que, por su calidad artística y su valor técnico, puedan destinarse a la difusión de esos temas.

2.ª Las fotografías deberán entregarse en la Dirección General de Capacitación Agraria cualquier día laborable, de diez a trece horas hasta el día 28 de febrero de 1964, en que, a las doce de su mañana, terminará el plazo de admisión.

3.ª Las fotografías serán sometidas a la consideración de un Jurado de Admisión, el cual rechazará aquellas que no reúnan las condiciones exigidas, y que estará constituido por

el Jefe de la Sección de Información y Documentación de esa Dirección General, como Presidente; como Vocales, un representante de cada una de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes y Ganadería, actuando como Secretario un funcionario del Servicio de Extensión Agraria.

4.ª Los trabajos aceptados por el Jurado de Admisión lo serán sólo con carácter provisional, hasta tanto que sus autores entreguen los negativos correspondientes; recibidos éstos, se formalizará aquella, abonándose por cada fotografía en blanco y negro, con su negativo, la cantidad de cincuenta pesetas (50), y por cada fotografía en color, ciento treinta pesetas (130), también con su correspondiente negativo. En los casos de fotografías en serie, se abonarán las cantidades anteriormente fijadas por cada una de las fotografías, según sean en blanco y negro o en color.

5.ª Una vez cerrado el periodo de admisión, se reunirá el Jurado calificador, que estará constituido por vuestra ilustrísima como Presidente; como Vocales el Jefe de la Sección de Información y Documentación, un representante de cada una de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Ganadería, Instituto Nacional de Colonización, Servicio Nacional del Trigo, Patrimonio Forestal del Estado, un representante del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, el Jefe de la Sección de Medios del Servicio de Extensión Agraria y un representante de la Real Sociedad Fotográfica de Madrid, actuando como Secretario el mismo del Jurado de Admisión. Sus acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la Junta correspondiente.

6.ª El Jurado calificador tendrá toda clase de facultades para resolver los casos no previstos, siendo sus fallos inapelables.

7.ª Los premios, que podrán ser declarados desiertos, y se concederán a las mejores fotografías, de acuerdo con el libre criterio del Jurado calificador, serán los siguientes:

a) Premios sobre temas agrarios y de industrias derivadas, con aplicación a la difusión y divulgación de la técnica agraria.

Premios a fotografías en serie

	Pesetas
Un primer premio	12.000
Un segundo premio	6.000
Tres premios tercero, a	4.500
Ocho premios cuartos, a	1.500

Premios a fotografías sueltas

	Pesetas
Un primer premio	4.000
Un segundo premio	3.000
Un tercer premio	1.500
Cuatro premios cuartos, a	1.000
Seis premios quintos, a	750
Diez premios sextos, a	500

b) Premios denominados «sylvo-Fauna» con tema a elegir por los concursantes sobre «Las bellezas naturales de nuestros ríos sierras y bosques» y «La fauna silvestre nacional; estampas de su vida y aspectos relacionados con su captura mediante el ejercicio de la caza o la pesca» a los que se asignan los siguientes importes:

Premios a fotografías en serie

	Pesetas
Un primer premio	10.000
Un segundo premio	5.000
Un tercer premio	4.000

Premios a fotografías sueltas

	Pesetas
Un primer premio	3.000
Un segundo premio	2.000
Un tercer premio	1.000
Un cuarto premio	750
Un quinto premio	500